

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 16975** *Corrección de errores del Acuerdo de 10 de septiembre de 2020, de la Comisión Permanente del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación forzosa del Magistrado don Ernesto Julio Vitalle Vidal.*

Padecido error en la publicación del Acuerdo de 10 de septiembre de 2020, de la Comisión Permanente del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 2020, se procede a su rectificación:

En el sumario, donde dice: «del Magistrado don Julio Vitalle Vidal», debe decir: «del Magistrado don Ernesto Julio Vitalle Vidal».

En la parte dispositiva, donde dice: «del magistrado Don Julio Vitalle Vidal», debe decir: «del magistrado don Ernesto Julio Vitalle Vidal».